



# REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## FONDO DE EMPLEADOS CLINICA SOMA

### “FOEMSOMA”

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

##### A. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” es una institución de derecho privado, sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio variable e ilimitado. Reconocida jurídicamente por la Superintendencia de Economía Solidaria y por Cámara de Comercio mediante Libro I N° 3103 del 5 de agosto de 2002. Tiene su domicilio en el municipio de Medellín y su principal actividad es el servicio de ahorro y crédito.

##### OBJETO SOCIAL

El objeto social de “FOEMSOMA” es el de fomentar el ahorro de sus asociados, el suministro a los mismo de créditos en diversas modalidades, propendiendo por el mejoramiento continuo de su nivel de vida y el de su grupo familiar.

##### DURACIÓN

El Fondo de Empleados tiene una duración indefinida.

#### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

##### 2.1. Marco técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español NIIF PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del decreto 3022 del 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.



La Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en sus versiones 2009 y 2015, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB) El Fondo de Empleados aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

a). La moneda de registro en la que debe llevarse la contabilidad en Colombia, es el peso colombiano, esto de acuerdo con artículo 6 de la Ley 31 de 1992 que indica que la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República, adicionalmente de acuerdo con el Código de Comercio en los artículos 37 de la Ley 222 de 1995 y 208 numeral 4, que indica que la información contenida en los estados financieros debe ser tomada fielmente de los libros de contabilidad.

b). De acuerdo con los artículos 48 y 52 del Código de Comercio y demás artículos relacionados, todas las Entidades, individualmente consideradas, están obligadas a llevar contabilidad y por lo menos una vez al año, elaborar estados financieros que someterán a aprobación de la asamblea general de asociados.

c). Decreto 2420 de 2015, Libro 1, Parte 1, artículo 1.1.2.2., párrafo 1, indica que se consideran estados financieros individuales, aquellos que cumplan con los requerimientos de las secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

d). Decreto 2420 de 2015, Libro 2 Disposiciones Finales, Parte 1 Derogatoria y Vigencia, artículo 2.1.1 numeral 3, dispone que el Decreto 269 de 1993, continuará vigente en lo no regulado en los marcos técnicos normativos de información financiera bajo Normas Internacionales de Información Financiera (Plenas, PYMES y microempresas) compilados en el Decreto 2420 de 2015. Por ejemplo, continúan vigentes los artículos contenidos en el Título 3 del Decreto 2649 de 1993 relativos a libros de contabilidad, en concordancia con las disposiciones del Código de Comercio sobre la misma materia.

e). Decreto 2496 artículo 3, adiciona los Capítulos 5 y 6 al Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, en su artículo 1.1.4.5.2, establece que los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11- Instrumentos Financieros Básicos pues se rigen por los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008. Adicionalmente, en su artículo 1.1.4.6.1. dispone que el tratamiento de los aportes sociales se realizará de acuerdo con los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

f). Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de enero de 2014 que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.



## 2.2. Negocio en marcha

El párrafo 4.1 del Marco Conceptual de las Niif señala: “4.1. Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros tienen que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.”

## 2.3. Cualidades de la información contable

**Comprensibilidad:** los Estados Financieros de Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” se presentan de modo que sea comprensible para los asociados y usuarios externos.

**Relevancia:** la información proporcionada en los Estados Financieros de Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios internos y externos, siempre y cuando esta información pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan.

**Fiabilidad:** La información que contiene los Estados Financieros de Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” son fiables, no presenta error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

**La Esencia sobre la forma:** Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” contabiliza y presenta las transacciones y demás sucesos y condiciones de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

**Prudencia:** es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

**Integridad:** para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa y equívoca, por tanto, no fiable y deficiente en términos de relevancia.

**Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros.

**Oportunidad:** la oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.



Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

#### 2.4. Frecuencia de Información e información comparativa

EL FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA”, prepara sus Estados Financieros Individuales al cierre de cada ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada año, comparativos con el mismo corte de periodo anterior. Los presentes estados financieros se presentan con corte a 31 de diciembre de 2024 de forma comparativa con el ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2023, incluyendo la información descriptiva y narrativa en las notas.

#### 2.5. Conjunto completo de los Estados Financieros Individuales y Período Contable

Los Estados Financieros Individuales del EL FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA”, son los siguientes:

- a) Estado de Situación Financiera Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024-2023
- b) Estado de Resultado Integral único Individual que muestra todas las partidas para determinar el resultado integral del periodo, por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024-2023
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024-2023
- d) Estado de Flujos de Efectivo Individual por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024-2023 por el método directo.
- e) Revelaciones a los Estados Financieros.

La presentación y clasificación de las partidas de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 es uniforme con la del periodo anterior comparativo.

#### 2.6. Materialidad (Importancia relativa) y agrupación de datos

La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los Estados Financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

EL FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA”, presenta por separado cada clase significativa de partidas similares. Además, presenta por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengas importancia relativa.



En la preparación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que súper el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

#### 2.7. Presentación de Información no requerida

Para la presentación de estados financieros de 2024, preparados aplicando la NIIF para las PYMES, no se presenta información por segmentos, ni las ganancias por acción, tampoco se requiere presentar información financiera intermediaria.

#### 2.8. Moneda funcional y de presentación

La moneda utilizada por el FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA” para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

#### 2.9. Bases de medición o preparación

Costo Histórico:

- a) Activos: El costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.
- b) Pasivos de la entidad: El costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable:

El Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA”, reconocen el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado:

Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando el fondo se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el



deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria.

#### Uso de Estimaciones y Juicios:

La administración tomara la iniciativa de su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que proporcione relevancia a la información financiera a las decisiones económicas de los diferentes usuarios evitando los sesgos y manifestando prudencia.

#### 2.10. Información sobre juicios, estimaciones y supuesto clave

El Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA”, para la preparación de los estados financieros se requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos clave que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingencias en la fecha de emisión de estos, así como los ingresos y gastos del periodo y de periodos siguientes. Los juicios, las estimaciones y supuestos claves relevantes son revisados regularmente, los cambios son reconocidos en el período en que el juicio, la estimación o el supuesto son revisados y en cualquier período futuro afectado.

La Gerencia considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes.

Los juicios, estimaciones y supuestos claves realizados por la Gerencia en la preparación de los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2024 no difieren significativamente de los realizados al cierre del período anual anterior, es decir, a 31 de diciembre de 2023.

Dentro de las principales hipótesis asumidas, supuestos clave y otras fuentes relevantes de incertidumbre en los juicios y estimaciones, que podrían tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos del ejercicio contable siguiente, son:

Deterioro de deudores: Según el decreto 2496 de 2015 artículo 3, adiciona los Capítulos 5 y 6 al Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, en su artículo 1.1.4.5.2, establece que los preparadores de información financiera vigilados por la Supersolidaria, no deben aplicar el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11- Instrumentos Financieros Básicos, pues se rigen por los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008. Adicionalmente, en su artículo 1.1.4.6.1 dispone que el tratamiento de los aportes sociales se realizará de acuerdo con los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Cuentas por cobrar y pagar sin intereses: Las cuentas por cobrar o pagar a las empresas empleadoras de los asociados del fondo, son de corto plazo, no se tiene prevista para ellas una fecha de pago, no se descuenta a su valor presente ni se miden posteriormente



al costo amortizado porque son de movimiento débito y crédito mensual (alta rotación), actúan como una cuenta corriente.

**Deterioro de activos medidos al costo:** La entidad realiza anualmente la comprobación de indicios de deterioro, se realiza comprobación individual a activos que se tiene evidencia de deterioro proveniente de información principalmente interna. Los demás activos se realizan la comprobación de indicios agrupados con base en características similares. Ante indicios objetivos de deterioro la entidad estimará el importe recuperable del activo, para evaluar si existen pérdidas o recuperación por deterioro en el valor de estos activos.

**Provisiones:** Pueden surgir de obligaciones de tipo legal, práctica común o compromisos públicos, por los cuales la Entidad deberá desprenderse de beneficios económicos futuros. El monto registrado es la mejor estimación hecha por la Gerencia, considerando toda la información disponible a la fecha de los Estados Financieros. Las provisiones se ajustan para contabilizar de manera prospectiva los cambios en las circunstancias de los asuntos actuales y el establecimiento de provisiones adicionales por nuevos asuntos. Si no se puede medir confiablemente una obligación, no se reconoce un pasivo y la información se revela en las notas. Debido a las incertidumbres inherentes a estas estimaciones, los gastos reales pueden ser diferentes al monto reconocido estimado originalmente.

**Reconocimiento de costos:** Los costos y gastos se registran con base en causación, en cada fecha de presentación de los Estados Financieros Individuales se realizan estimaciones de los costos causados sobre las bases de información disponible sobre compras o prestaciones de servicios. Por lo general, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

2.10 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes del EL FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA”, presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Una partida se clasifica como corriente cuando la Entidad:

- a) Espera realizar el activo o liquidar el pasivo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, doce meses contados a partir de la fecha de su liquidación.
- b) Mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- c) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.
- d) Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.



- e) Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.
- f) Se clasificarán todas las demás partidas como pasivos no corrientes.

## **NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

A continuación, se detalla las políticas contables significativas que aplica Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” en la preparación de sus estados financieros:

### **3.1. ACTIVOS**

Representan los recursos obtenidos por la sociedad como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

**3.1.1** Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Esta política maneja el efectivo, depósitos bancarios y sus equivalentes de efectivo con un plazo inferior a tres (3) meses y para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros

**3.1.2.** Cartera de Crédito: FOEMSOMA maneja como línea de consumo todas las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos establecidas en el reglamento de créditos que otorga Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, pignoraciones, aportes y prestaciones sociales.

Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable yFE Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

Este tipo de cartera no se medirá al valor razonable, ya que su condición no es para la venta y su costo amortizado se manejará de acuerdo al interés pactado. Los intereses de cartera se clasificarán en este rubro, por ser una obligación conjunta con el crédito.

**3.1.3.** Deterioro de la Cartera de Créditos y cuentas por cobrar: La entidad aplica esta política cuando se presente pérdida de valor en cualquiera de las cuentas de cartera y otras cuentas por cobrar por razones de incobrabilidad dentro de los términos y porcentajes pactados de acuerdo con la Supersolidaria.



**3.1.4.** Deterioro General: Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” deberá constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Tal como indica el Capítulo II de la Circular Externa 022 de 2020 donde se modifica la Circular básica Contable y Financiera y Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 (modifico la jurídica) de la Supersolidaria.

**3.1.5.** Deterioro Individual por nivel De Riesgo: De acuerdo con lo anterior la cartera del Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” se clasifica teniendo como base la Circular Básica Contable y Financiera capítulo II que la clasifica, donde contempla los tiempos y porcentajes estimados de acuerdo con la siguiente calificación:

- Categoría A: Riesgo normal
- Categoría B: Riesgo aceptable
- Categoría C: Riesgo apreciable
- Categoría D: Riesgo significativo
- Categoría E: Riesgo incobrable

Sin perjuicio de deterioro general anterior, el Fondo deberá mantener en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgos B, C, D y E, en los siguientes porcentajes:

Categoría	Consumo	Provisión
A	0-30 días	0%
B	31-60 días	1% - 9%
C	61-90 días	10% - 19%
D	91-180 días	20% - 49%
E	181 -360 días	50%
	> 360 días	100%

**3.1.6.** Cuentas por Cobrar: Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones por intermediación de servicios, deudores patronales, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar.

**3.1.7.** Deterioro cuentas por cobrar: Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” Constituirá provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables.



Las otras cuentas por cobrar de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera se provisionarán de acuerdo con los porcentajes correspondiente a una provisión general

**3.1.8.** Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV — Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos.

**3.1.9.** Propiedad, Planta y Equipo: Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomara como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de Línea recta o impartida por alguna norma en los casos en que se ajuste dichos parámetros.

**3.1.10.** Deterioro del valor de los activos: Esta política se aplicará cuando se presente pérdida de valor en cualquiera de los activos propiedad, planta y equipo por efectos de daño y obsolescencia tecnológica.

## 3.2. PASIVOS

Es una obligación actual, como resultados de sucesos pasados de la cual la empresa espera desprenderse de recursos.

**3.2.1.** Depósitos de Asociados: Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. NO se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA” por cualquier concepto.



De igual forma registra los ahorros a la vista que FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA” capta de sus asociados, como un mecanismo de financiación, recursos que son colocados a través de créditos entre los mismos asociados.

- 3.2.2.** Cuentas por pagar: Esta política aplica para obligaciones presentes del fondo debido a eventos anteriores, y que para su cancelación la entidad deberá a futuro desprenderse de recursos.

Entre los cuales FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA” maneja costos y gastos por pagar, convenios, impuestos e ingresos recibidos para terceros y saldos por devolver.

- 3.2.3.** Obligaciones financieras:

Reconocimiento y medición inicial de las obligaciones financieras: Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; y un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si EL FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA”, no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Los depósitos y exigibilidades se miden inicialmente por el valor razonable que es el valor ahorrado más el GMF. Los costos de transacción (corresponden a los costos en los que incurre la Entidad y no los que incurre el asociado), se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable de naturaleza débito, todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados del periodo correspondiente. Actualmente el fondo no presenta este tipo de costos.

Medición posterior: Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo con las cuotas pactadas con la entidad financiera; EL FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA



“FOEMSOMA”, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Si la obligación financiera no posee costos incrementales, se podrán reconocer los intereses por pagar de acuerdo con la última tasa de interés conocida para el periodo correspondiente entre la última fecha de pago de intereses y días transcurridos al cierre contable mensual. De poseerse costos incrementales se deberá realizar el procedimiento descrito a continuación.

- a) Elaborar una tabla de amortización por crédito, teniendo en cuenta: el plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, el tipo de interés a utilizar (si es tasa variable se requiere proyección de tasas futuras) y la forma de pagar capitales e intereses.
- b) Proyectar las tasas de interés variables futuras (DTF, IPC, IBR O UVR) hasta la fecha de vencimiento del crédito. Se podrá utilizar la última tasa conocida hasta la fecha de revisión de tasa de interés.
- c) Incluir las comisiones y cualquier otro costo pactado, hasta la fecha de vencimiento del crédito.
- d) Elaborar una proyección del flujo de efectivo mensual por crédito, teniendo en cuenta la entrada del dinero (o entradas de dinero cuando sea el caso) y las salidas de efectivo correspondientes a: pagos de interés, comisión y capital.
- e) Calcular la tasa que iguala todos los flujos en un mismo periodo (mes), que corresponda a la TIR - tasa interna de retorno de este.
- f) Actualizar mensualmente para el cierre contable, la proyección de los flujos de efectivo para los créditos que ya hayan sufrido valoraciones con respecto a las condiciones pactadas inicialmente: tasa de intereses y valor de las comisiones a pagar.

La tasa que se halla en el numeral 5 es conocida como la tasa de interés efectiva del crédito, lo cual debe de ser expresada a nominal mensual para poder realizar el reconocimiento mensual de los intereses que se cancelarán en un periodo próximo.

Costo amortizado y método de interés efectivo: El costo amortizado de un activo o un pasivo financieros en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes.

- a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o el pasivo financieros,
- b) Menos reembolsos del principal
- c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe entre el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d) Menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Cuando las tasas de interés poseen un interés por debajo de la definida en el literal a) o no tenga la tasa de interés pactada, se procederá así:

- a) EL FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA”, tomará la tasa de interés referente de préstamos preferenciales publicado por el Banco de la República de acuerdo con las definiciones del área de tesorería, para la fecha correspondiente a la colocación del pasivo financiero (cierre mensual),
- b) Proyectar los pagos futuros (incluyendo intereses y capital) que se realizará al tercero.
- c) Descontar mensualmente dichos pagos futuros en la tasa establecida.

La diferencia entre la valoración por el costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un ingreso o gasto financiero.

**3.2.4. Fondos Sociales:** De acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales o sociales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se



utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable.

Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA”, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

### 3.2.5. Beneficios a empleados

#### ✓ Beneficios a corto plazo

Agrupar dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud y a riesgos profesionales; ausencias remuneradas a corto plazo; participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social. Las obligaciones por salarios y aportes a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal.

Vacaciones y Bonificaciones del personal. El Fondo reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un monto establecido con las disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

El Fondo también reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación por bonificaciones del personal mediante el método del devengado y se determina de acuerdo con disposiciones internas de la compañía vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

### 3.3. PATRIMONIO

Los Fondos de empleados tendrán composición patrimonial bajo los siguientes criterios:

- ✓ Los aportes sociales individuales.
- ✓ Capital mínimo no reducible
- ✓ Los fondos y reservas de carácter permanente.



- ✓ Los aportes extraordinarios que la Asamblea imponga.
- ✓ Los auxilios y donaciones que se reciban con destino a su incremento patrimonial

Para mayor interpretación se explicarán el importante dentro de la estructura del Fondo de Empleados:

**3.3.1.** Aportes Sociales: Los aportes sociales representan el mayor rubro, el gobierno nacional estableció que las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988. es decir. que los aportes sociales tienen carácter en su totalidad.

Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento del capital social del Fondo.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor del Fondo de Empleados Clínica SOMA "FOEMSOMA" como garantía de las obligaciones que contraigan con el Fondo de Empleados. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

**3.3.2.** Capital mínimo no reducible: Es el piso que establece la organización solidaria en el momento de constitución o reforma posteriores, donde establece una base mínima en los estatutos como alerta a una liquidación por descapitalización.

**3.3.3.** Reservas obligatorias: Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

**3.3.4.** El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, o también denominado FODES, fue establecido por el artículo 3 de la Ley 1391 de 2010 que adicioné el numeral 3 de artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, se estableció esta reserva con la finalidad de general o apoyar a los asociados en desarrollo empresarial.

**3.3.5.** Reserva protección de aportes: tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes



### 3.4.INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los créditos calculados por el método del interés efectivo y los demás conceptos relacionadas con la actividad de su objeto social.

### 3.5.GESTION DEL RIESGO

El objetivo es mantener una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

Con el fin de definir las estrategias, se realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto el fondo de empleados, los más importantes son:

- ✓ Riesgo Crédito y/o Contraparte: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FOEMSOMA cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. El fondo de empleados posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- ✓ Riesgo de Mercado: Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros Índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee el Fondo.
- ✓ Riesgo de Tasa de interés: FOEMSOMA hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la junta directiva. La entidad no tiene obligaciones financieras.



- ✓ Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que FOEMSOMA tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del fondo de empleados.

El fondo utiliza el método de costo basado en el IRL que monitorea mensualmente, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones, se apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes al efectivo y otras inversiones en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros durante un periodo de 90 días.

- ✓ Riesgo Operativo y Legal: Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. La entidad cuenta actualmente con un software integrado y en Línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados.

Se cuenta con una revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

- ✓ Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El fondo de empleados cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

### 3.6. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:"



- ✓ Junta Directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva y el Comité de control social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La junta directiva y la Gerencia determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- ✓ Políticas y División de Funciones: La entidad cuenta con diferentes comités creados por la Junta directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la junta directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- ✓ Reportes: la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero.
- ✓ Infraestructura tecnológica: Se cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- ✓ Identificación de riesgos: La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- ✓ Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta directiva, el que se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también con una Comité de Control Social nombrado igualmente por la asamblea. La junta directiva esta encargada de elegir al oficial de cumplimiento y Gerente, éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. Se tiene definidas responsabilidades para cada funcionario y la supervisión de dicho trabajo está en cabeza de la Gerencia.
- ✓ Recurso Humano: La entidad cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos, legales, de riesgos y las acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.



- ✓ Verificación de Operaciones: La entidad tiene mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna.

### 3.7.PARTES RELACIONADAS

La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del fondo de empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. Se considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

El Gerente, los miembros principales y suplentes del Junta Directiva, los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

### 3.8.PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

La entidad no tiene ningún proceso judicial en contra.

### 3.9.CONTROLES DE LEY

Al cierre del ejercicio el fondo de empleados ha cumplido con lo establecido en el numeral 6 del título II de la circular básica contable y financiera.

El fondo de empleados cuenta con un software contable adaptado al sector solidario que cumple con los parámetros para llevar el control de las provisiones generales e individuales.

### 3.10. TRANSFERENCIA SOCIAL

Es una herramienta de la gestión socioeconómica que facilita a las entidades del sector solidario prestar bienestar social a los asociados, sus familiares y demás grupos de interés social, que son impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su esencia o identidad solidaria, es decir, desde los valores y los principios cooperativos.

FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA” encaminado en su objeto social en el que busca el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo realiza gestiones socio económica para contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales de sus asociados.



Adicional a estos beneficios, el FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA” administra de forma legal, transparente, honesta y eficientemente los ahorros de los asociados colocando a su disposición líneas de créditos con tasas muy competitivas en comparación con el sector financiero.

Todos los excedentes serán reinvertidos en nuestros asociados proporcionando bienestar, felicidad en épocas especiales.

## REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes, cuentas de ahorro en Bancos comerciales. Se encuentran debidamente conciliadas a diciembre del 2024, no existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos así:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Caja General	60.700	74.206	-13.506	-18%
<b>Total</b>	<b>60.700</b>	<b>74.206</b>	<b>-13.506</b>	<b>-18%</b>

### NOTA 5. INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ

El Fondo de Liquidez: Según el capítulo XIV — Numeral 1 de la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, El Fondo de Empleados Clínica SOMA “FOEMSOMA” deben mantener 10% de los depósitos de ahorros a la vista y contractuales, recibidos de los asociados y un 2% de los depósitos de ahorro permanente en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera.

La Carta Circular 003 de 2013, imparte instrucciones en cuanto al cumplimiento del fondo de liquidez, ésta Circular indica que los recursos que conforman el fondo de liquidez deben mantenerse en títulos de máxima liquidez y seguridad. El representante legal del Fondo y la Revisoría Fiscal deben de verificar el cumplimiento de esta norma, de tal manera que, al momento de detectar cualquier indicio de incumplimiento, deben de proceder de manera inmediata a presentar un plan de acción o contingencia para la restitución de estos valores e informar a la Superintendencia de tal situación.

Así mismo, cuando se opte por mantener los recursos del fondo de liquidez en cuentas de ahorros, estas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Destinación exclusiva para el fondo de liquidez. Deberán estar separadas de las otras cuentas que utiliza el fondo en el desarrollo de su operación



- Uso exclusivo para el fondo de liquidez. Únicamente para cubrir retiros inesperados de ahorros o por el ajuste al cierre del mes.

Por tanto, no es aceptable que se presenten extractos de estas cuentas retiros frecuentes durante el mes de reporte. Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez deben permanecer libres de todo gravamen, por tanto, el Fondo no puede garantizar operaciones de tesorería o crediticias con los recursos del fondo de liquidez.

Fondo de liquidez	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cuenta de ahorros Bancolombia	37.225.238	0	37.225.238	0%
Fiducuenta Bancolombia	317.063	302.180	14.883	5%
Fiducia Alianza	317.412	317.412	0	0%
<b>Total</b>	<b>37.859.712</b>	<b>619.592</b>	<b>37.240.121</b>	<b>6010%</b>

## NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

Su valor está conformado por los deudores patronales representado en las empresas que practican las deducciones de nómina a los asociados y que luego transfiere a FOEMSOMA.

Otras cuentas por cobrar, Plan complementario y acuerdo de pago de asociados.

La composición detallada se relaciona a continuación:

Cuentas por Cobrar	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Descuentos de nomina	491.986.704	441.323.692	50.663.012	11%
Otras cuentas por cobrar	55.358.389	23.838.200	31.520.189	132%
<b>Total</b>	<b>547.345.093</b>	<b>465.161.892</b>	<b>82.183.201</b>	<b>18%</b>

## NOTA 7: CARTERA DE CREDITO ASOCIADOS:

Representa el saldo de los préstamos otorgados a los asociados bajo las diferentes modalidades de crédito existentes.

El valor de las colocaciones, sumado a la cartera vigente de años anteriores y menos los pagos del año consolidaron una cartera total de capital sin su respectivo deterioro por valor de \$ 1.955.109.725 e intereses por cobrar por \$ 32.409.556.

La variación de la cartera bruta diciembre 2024-2023 es de \$-243.197.449, equivalente a una disminución del 11% con respecto al año anterior. La cartera se clasifica y califica en créditos de consumo, vivienda y microcréditos de acuerdo con los parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.



El recaudo opera por descuentos de nómina (libranza), durante el año 2024 el Fondo generó ingresos sobre esta cartera por \$373.332.457 y se tiene un deterioro tanto general como individual; esta última se calcula dependiendo de la calificación de la cartera, conforme a la normatividad emanada en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria y la circular externa 006 de diciembre de 2012.

La composición al 31 de diciembre de las obligaciones de los asociados fue:

Cartera de Creditos	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Cartera de Creditos de Asociados	1.955.109.725	2.198.307.174	-243.197.449	-11%
Deterioro de Cartera	-27.388.005	-22.950.055	-4.437.950	19%
Intereses Cartera de Creditos	32.409.556	40.110.808	-7.701.252	-19%
Convenios por cobrar	32.733.561	27.396.186	5.337.375	19%
<b>Total</b>	<b>1.992.864.837</b>	<b>2.242.864.113</b>	<b>-249.999.276</b>	<b>-11%</b>

En cumplimiento con la circular básica contable, se califica la cartera con los parámetros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria. El 99,60% de la cartera de FOEMSOMA continúa en categoría A. El índice de morosidad incluido sólo el capital es del 0,40%

Uno de los objetivos EL FONDO DE EMPLEADOS CLÍNICA SOMA “FOEMSOMA” es la de otorgar créditos y servicios a los asociados, para el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias.

La cartera está clasificada dentro de la categoría de consumo y se han conformado diferentes líneas de crédito de acuerdo al uso de los servicios, los plazos y las tasas. Es facultad de la Junta Directiva según los análisis financieros que realice fijar los lineamientos, los cuales están plasmados en un reglamento susceptible de ser modificado de acuerdo con las necesidades.

Por otro lado, en este ítem se registran los convenios que posee el fondo de empleados por los diferentes conceptos como Sura, Claro y Procinal.

## NOTA 8. DETERIORO CARTERA DE CRÉDITOS

Según la circular Básica contable y Financiera de 2008, modificada posteriormente por la misma del 2020, establece el Deterioro de la Cartera de dos maneras; el deterioro General que corresponde al 1% de la cartera y el deterioro individual de cartera que se determina de acuerdo al incumplimiento del pago de los créditos y según el número de días de mora, por otro lado se debe tener en cuenta el nivel de riesgo de cada deudor moroso, contemplando los plazos y porcentajes establecidos por la Supersolidaria para el manejo de créditos, cuentas por cobrar e intereses; por otro lado, establece la ley de arrastre donde estipula “Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los



créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Deterioro de Cartera	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	281.716	110.714.930	-110.433.214	-100%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	7.531.891	8.828.383	-1.296.492	-15%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	12.105	5.267.236	-5.255.131	0%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	566.568	-566.568	0%
<b>Total</b>	<b>7.825.712</b>	<b>125.377.117</b>	<b>-117.551.405</b>	<b>-94%</b>

## NOTA 9. ACTIVOS MATERIALES

Esta cuenta FOEMSOMA, tiene registrado la propiedad planta y equipo que posee como el terreno, la Casa No. 106 en el condominio Hacienda Valle Real en el municipio de Santa fe de Antioquia con el respectivo menaje, oficina 503 en el Edificio Metropolitan, además, los computadores, muebles y equipo de oficina, también se contabiliza la depreciación y el deterioro respectivo. Los cuales están representados así:

Activos Materiales	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
TERRENOS CASA 106 VALLE REAL	424.390.336	424.390.336	0	0%
EDIFICACION CASA 106 H.V.R	1.082.474.312	1.031.651.765	50.822.547	5%
EDIFICACION OFICINA 503 METROPOLITAN	199.149.216	0	199.149.216	0%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.768.080	1.768.080	0	0%
EQUIPO DE COMPUTACION	8.423.515	8.423.515	0	0%
DEPRECIACION EDIFICACION CASA 106 H.V	-6.712.164	-6.712.164	0	0%
DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-10.191.595	-10.191.595	0	0%
<b>Total</b>	<b>1.699.301.700</b>	<b>1.449.329.937</b>	<b>249.971.763</b>	<b>17%</b>

## NOTA 10. DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Registra las obligaciones a cargo del Fondo por la captación de los ahorros de los asociados en las diferentes líneas que promueve FOEMSOMA, los cuales disminuyeron en un 15%, destacándose las líneas del ahorro CDAT y el ahorro contractual. En las líneas de ahorros no existen dineros de personas ajenas asociadas al fondo.

A continuación, se presenta la composición de los ahorros que poseen los asociados en el Fondo:

Depositos de Asociados	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Ahorro Disponible	210.239.363,00	277.864.477,00	-67.625.114	-24%
Ahorro CDAT	615.496.587,00	301.755.608,00	313.740.979	104%
Ahorro Contractual	260.786.863,00	411.688.809,00	-150.901.946	-37%
Ahorro Permanente	1.301.047.503,00	1.738.520.004,00	-437.472.501	-25%
Intereses por Ahorros	68.570.520,00	157.115.346,00	-88.544.826	-56%
<b>Total</b>	<b>2.456.140.836</b>	<b>2.886.944.244</b>	<b>-430.803.408</b>	<b>-15%</b>

## NOTA 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Esta cuenta corresponde al crédito que se le adeuda a Bancolombia.

Creditos Bancarios	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Bancolombia	77.060.102,96	204.378.858,19	-127.318.755	-62%
Sobregiro Cta corriente Bancolombia	-	1.962.301,24	-1.962.301	-100%
<b>Total</b>	<b>77.060.103</b>	<b>206.341.159</b>	<b>-129.281.056</b>	<b>-63%</b>

## NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Este rubro está representado en servicios ya recibidos por el Fondo que se encuentran pendientes de pago, en el desarrollo normal de las actividades propias, además de cuentas por pagar a los asociados, las obligaciones de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) y las retenciones en la fuente realizadas

Cuenta por pagar	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Honorarios	214.000,00	922.971,00	-708.971	-77%
Proveedores por pagar	13.464.025,21	76.971.010,28	-63.506.985	-83%
Retención en la fuente	893.743,00	503.753,00	389.990	77%
Retenciones y aportes laborales	4.076.940,00	3.782.922,00	294.018	8%
Remanentes por pagar ex asociados	88.912.932,81	101.359.246,81	-12.446.314	-12%
<b>Total</b>	<b>107.561.641</b>	<b>183.539.903</b>	<b>-75.978.262</b>	<b>-41%</b>

## NOTA 13. PATRIMONIO

Los aportes sociales, son aquellos que dan la calidad de asociados en una entidad solidaria y se incrementan con el total del ahorro ordinario que hacen los asociados mensualmente; solo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del aportante. Estos quedan afectados desde su origen a favor del fondo como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con esta, son inembargables y no podrán ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros.

### Reserva protección aportes

Corresponden al 20% de los excedentes de periodos de vigencias anteriores, aprobada para la protección de aportes sociales por la Asamblea General, en cumplimiento del Decreto Ley 1481/89.

## Fondos de destinación específica

Representan los recursos provenientes de la distribución de excedentes, aprobados por la Asamblea para fines específicos de inversión o capitalización. Dentro de este rubro se tiene el Fondo Desarrollo Empresarial - FODES: Este compuesto por el 10% de los excedentes que genera el fondo anualmente en cumplimiento del Artículo 3 de la Ley 1391 de 2010, la Valorización de la Casa No. 106 en el condominio Hacienda Valle Real y el fondo para amortización de aportes.

El patrimonio se ve reflejado así:

Patrimonio	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Aportes sociales	698.052.469,00	587.211.417,00	110.841.052	19%
Reservas	236.916.946,11	180.032.760,11	56.884.186	32%
Fondos de Destinacion Especifica	681.986.156,97	511.333.596,24	170.652.561	33%
Resultado del ejercicio	14.872.212,56	284.420.932,73	-269.548.720	-95%
<b>Total</b>	<b>1.631.827.785</b>	<b>1.562.998.706</b>	<b>68.829.079</b>	<b>4%</b>

## NOTA 14: INGRESOS OPERACIONALES:

Son las sumas o valores recibidos y/o causados por “FOEMSOMA” como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social y la valorización de la Casa No. 106 en el condominio Hacienda Valle Real.

Ingresos	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Servicios de Crédito	373.332.457,00	369.991.392,00	3.341.065	1%
Recuperaciones	676.087,82	4.762.656,93	-4.086.569	-86%
Administrativos y sociales	138.387.627,00	197.183.216,00	-58.795.589	-30%
Valorizacion en propiedades de inversion	50.822.547,00	248.032.621,00	-197.210.074	-80%
<b>Total</b>	<b>563.218.719</b>	<b>819.969.886</b>	<b>-256.751.167</b>	<b>-31%</b>

## NOTA 15: COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES:

Son las sumas o valores pagados y/o causados en que incurrió “FOEMSOMA” en el desarrollo de sus actividades operacionales. que comparados con los ingresos operacionales permiten establecer. a cierre de ejercicio. el excedente operacional.

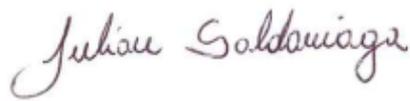
Costos y Gastos	2024	2023	Variación	
	Diciembre	Diciembre	Absoluta	Relativa
Beneficio a empleados	194.391.716,00	191.674.666,00	2.717.050	1%
Gastos Generales	245.387.669,46	212.266.703,10	33.120.966	16%
Provisiones	-	1.291.243,00	-1.291.243	-100%
Deterioro	11.150.488,00	6.712.164,00	4.438.324	66%
Gastos financieros	23.952.569,80	55.096.166,10	-31.143.596	-57%
Costos de Ventas	73.464.063,00	68.508.011,00	4.956.052	7%
<b>Total</b>	<b>548.346.506</b>	<b>535.548.953</b>	<b>12.797.553</b>	<b>2%</b>

## NOTA 16. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el representante legal en enero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Asociados para su aprobación.

## NOTA 17. Eventos posteriores

El FONDO DE EMPLEADOS CLINICA SOMA "FOEMSOMA" no tiene conocimiento de eventos posteriores al 31 de diciembre de 2024 que pueda afectar la situación financiera, que ameriten su revelación, o que afecten la estructura y situación financiera.



**JULIAN ESTEBAN SALDARRIAGA B.**  
Gerente



**JULIO CESAR RIOS Z.**  
Contador  
TP.90215 -T